



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

3003

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.3484

Asunto: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS (FASE 2)". Notificación de adjudicación AA-012M7B998-E91-2021.

ELOY CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ ANGUIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.

*Recibo Oficio Original y Anexos
30/Julio/2021
Eloy C. E. Martínez Anguiano*

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado "**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (FASE 2)**", llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, mediante los cuales, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL MUNICIPIO

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación y Dictamen de Procedencia de Excepción a la Licitación Pública, emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción II, 40, 41, fracción II y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (FASE 2)"**, mediante el procedimiento de adjudicación directa de carácter Internacional bajo la cobertura de tratados, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2302099 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E91-2021**.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. En tal virtud, la entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de dicha notificación, para lo cual



bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo establecido en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

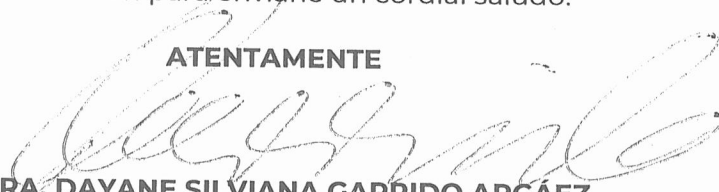
- **Anexo 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- **Anexo 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **Anexo 6.** Relación de los documentos necesarios para la formalización de los contratos o pedidos, misma que es enunciativa mas no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada institución participante.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón.** - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar. - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH



ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E91-2021

EXPEDIENTE: 2302099

BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO S.A. DE C.V.

[illegible]

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.- PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E91-2021

EXPEDIENTE: 2302099

BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total Mínimo	Total Máximo	Precio	País de Origen	Marca o Denominación	Fabricante	No. Registro Sanitario	Distribución
'010.000.2262.00	Bromuro de tiotropio. Cápsula. Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 Cápsulas y dispositivo inhalador.	198,419	496,039	\$288.70	ALEMANIA	SPIRIVA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	039M2002 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.2263.00	Tiotropio bromuro de. Cápsula Cada Cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 Cápsulas (repuesto).	221,341	553,346	\$268.49	ALEMANIA	SPIRIVA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	039M2002 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5107.00	Alteplasa. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: alteplasa (activador tisular del plasminógeno humano) 50 mg Envase con 2 frascos ampula con liofilizado 2 frascos ampula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución	88	220	\$11,040.00	ALEMANIA	ACTILYSE	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	166M88 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5551.01	Dabigatrán Etexilato. Cápsula Cada Cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg de dabigatrán etexilato Envase con 60 Cápsulas.	1,190	2,974	\$1,126.66	ALEMANIA	PRADAXAR	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	358M2008 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5552.01	Dabigatrán Etexilato. Cápsula Cada Cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatrán etexilato Envase con 60 Cápsulas.	894	2,234	\$1,126.66	ALEMANIA	PRADAXAR	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	358M2008 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.5935.00	Dabigatrán. Cápsula Cada Cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 150 mg de dabigatrán etexilato Envase con 60 Cápsulas.	722	1,803	\$1,126.66	ALEMANIA	PRADAXAR	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	358M2008 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6068.00	Nintedanib. Cápsula cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 180.6 mg equivalente a 150.0 mg de Nintedanib envase con 60 cápsulas	480	1,200	\$32,400.00	ALEMANIA	OFEV	CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH	153300EL870036	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6224.00	Afatinib. Tableta. Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 30.0 mg de afatinib Envase con 30 tabletas.	64	160	\$22,950.00	ALEMANIA	GIOTRIF	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	131M2013 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6326.00	BROMURO DE TIOTROPIO. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN. Cada ml contiene: Bromuro de Tiotropio monohidratado equivalente a 0.226 mg de Tiotropio. Caja de cartón con cartucho con 4.0 mL (60 disparos/30 dosis) y dispositivo dosificador.	2,198	5,495	\$499.00	ALEMANIA	SPIRIVA RESPIMAT	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	034M2010 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
'010.000.6330.00	BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL. AEROSOL. Cada mL contiene: Bromuro de ipratropio equivalente a: 0.394 mg. Fenoterol equivalente a: 0.938 mg. Envase con un frasco presurizado para dispositivo para inhalación 10 mL = 200 dosis.	480,749	1,201,865	\$199.50	ALEMANIA	BERODUAL	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	023M86 SSA	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en todo el territorio nacional sin costo adicional
Monto Adjudicado		\$234,871,365.85	\$587,168,212.60						

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

Procedimiento No. AA-012M7B998-E91-2021

Expediente No. 2302099

BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO S.A. DE C.V.

[illegible]

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010,000.6224.00		010,000.6326.00		010,000.6330.00	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	CSSSA00894FARMA					2,000	5,000
Total						2,000	5,000
HOSPITAL DE LA MUJER	DFSSA004002					42	105
Total						42	105
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	DFSSA003973					78	195
	DFSSA003973FARMA					6,800	17,000
Total						6,878	17,195
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DFSSA003951FARMA						
Total							
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	DFSSA004004						
Total							
HOSPITAL JUÁREZ CENTRO	DFSSA003955FARMA					2	5
Total						2	5
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	DFSSA003944FARMA					5,992	14,978
Total						5,992	14,978
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	DFSSA003950					16	40

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.2262.00		010.000.2263.00		010.000.5551.01		010.000.5552.01		010.000.5936.00		010.000.6068.00	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	DFSSA003906FARMIA	48	120										
	Total	48	120										
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	CSSSA008892FARMIA	2	5			12	30	8	20	4	10		
	Total	2	5			12	30	8	20	4	10		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA ECENTENARIO 2010	TSSSA018292FARMIA												
	Total												
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	YNSSA013423	2	5			1	2			2	5		
	YNSSA013423FARMIA	46	115			138	345	88	220	200	500		
Total		48	120			139	347	88	220	202	505		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	GTSSA016796FARMIA	24	60			36	90	120	300				
	Total	24	60			36	90	120	300				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OCSSA007483FARMIA					12	30	20	50	24	60		
	Total					12	30	20	50	24	60		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DXTAPALUCA	MCSSA018786	6	15							2	5		
	MCSSA018786FARMIA									2	5		
Total		6	15							4	10		
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	DFSSA004043												
	Total												
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ	DFSSA004031FARMIA	8	20			573	1,432	148	369	2	5		
	Total												

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.6224.00		010.000.6325.00		010.000.6330.00	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	DFSSA00390FARMIA					48	120
Total						64	160
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	CSSSA008492FARMIA					2	5
Total						2	5
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010	TSSSA016292FARMIA					72	180
Total						72	180
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	YNSSA013423						
	YNSSA013423FARMIA					126	315
Total						126	315
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	GTSSA016796FARMIA					44	110
Total						44	110
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OCSSA007483FARMIA			120	300	144	360
Total				120	300	144	360
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	MCSSA019786						
	MCSSA019786FARMIA					48	120
Total						48	120
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	DFSSA004043		64	160			
Total			64	160			
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ	DFSSA004031FARMIA					44	110

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.2262.00		010.000.2263.00		010.000.5551.01		010.000.5552.01		010.000.5935.00		010.000.5968.00	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Total		8	20			573	1,432	148	369	2	5		
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	DFSSA004055			48	120								
	DFSSA004056FARMA	96	240			150	375	134	335	68	170		
Total		96	240	48	120	150	375	134	335	68	170		
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	DFSSA004028	28	70	12	30								4
	DFSSA004028FARMA	3,838	9,595			112	280						475
Total		3,866	9,665	12	30	112	280						480
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DFSSA004014FARMA	10	25	10	25								
	Total	10	25	10	25								
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DFSSA004096												
	Total												
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	DFSSA003956FARMA	24	60					80	200	56	140		
	Total	24	60					80	200	56	140		
Total General		6,072	15,179	269	647	1,070	2,674	678	1,594	722	1,803		480

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
ANEXO 1.2: DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA POR HOSPITALES CCINSHAE

		010.000.6224.00		010.000.6326.00		010.000.6330.00			
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo		
Total							44		110
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBERÁN	DFSSA004055								
	DFSSA004056FARMA						144		360
Total							144		360
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	DFSSA004026	10			35	90	48		120
	DFSSA004026FARMA	1,190			2,000	5,000	3,400		8,500
Total		1,200			2,035	5,090	3,448		8,620
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DFSSA004074FARMA				24	60	160		400
	Total				24	60	160		400
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DFSSA004096						16		40
	Total						16		40
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	DFSSA003956FARMA				4	10	200		500
	Total				4	10	200		500
Total General		1,200	64	160	2,184	5,460	19,426		48,563

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS

EXPEDIENTE NO. 2302099 Y PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E91-2021

ANEXO 1.1 CONDICIONES DE ENTREGA

BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO S.A. DE C.V.

Clave	Fecha de entrega inmediata	Vol. Disponible para entrega inmediata	Distribución y lugar de entrega	Beneficios adicionales
010.000.2262.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	205,180	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.2263.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	110,694	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5551.01	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	1,190	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5552.01	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	1,052	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.5935.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	722	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6068.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	480	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6224.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	32	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6326.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	2,198	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO
010.000.6330.00	15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	430,000	En las instalaciones hospitalarias ubicadas en el territorio nacional sin costo adicional	NO